

**DON LUIS MARTÍNEZ HERVÁS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA**

En la Villa de Parla,

De conformidad con el ordenamiento vigente  
Vengo en,

**RESOLVER**

Por Decreto de Alcaldía nº 2893, de fecha 11 de junio de 2019, se convocó sesión extraordinaria del Pleno de Constitución de este Ayuntamiento, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para el día **15 de junio de 2019 a las 11,00 horas**.

Dado que el emplazamiento no cuenta con los accesos adecuados para la movilidad de los asistentes, se modifica el lugar de celebración y se le convoca a usted en el **JARDÍN BOTÁNICO, a la sesión EXTRAORDINARIA del PLENO DE CONSTITUCIÓN** de este Ayuntamiento, el mismo día y hora.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha de firma de la Secretaria General.